

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Carlota**

Núm. 1.602/2018

Don Antonio Granados Miranda, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), hace saber:

Que doña Carmen Suanes Crespo, Segunda Teniente de Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota (Córdoba), está de baja laboral por maternidad desde el día 9 de mayo de 2018, resultando necesario avocar sus delegaciones genéricas conferidas del Área de Gobernación y Empresas de Servicios, Interior y Personal, Desarrollo y Promoción, Turismo, Industria Agroalimentaria, Deportes y Seguridad Ciudadana, por lo que esta Alcaldía ha tenido a bien dictar, con fecha 10 de mayo de 2018, Resolución de Alcaldía número 1187-2018, cuyo tenor literal de su parte dispositiva a continuación se transcribe:

«Resolución número 1187/2018

Primero. Avocar a favor del Sr. Alcalde-Presidente, las delegaciones efectuadas por Resolución de Alcaldía número 2019, de fecha 31 de julio de 2017, a doña Carmen Suanes Crespo, referentes a la Delegación de Gobernación y Empresas de Servicios,

Interior y Personal, Desarrollo y Promoción, Turismo, Industria Agroalimentaria, Deportes y Seguridad Ciudadana, mientras persista su baja laboral por maternidad, por ostentar el mismo la competencia originaria.

Segundo. Notificar la presente resolución a D^a Carmen Suanes Crespo, para su conocimiento y efectos, haciéndole saber que contra el acuerdo de avocación no cabe recurso.

Tercero. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la fecha de la misma.

Cuarto. Dar traslado de los presentes acuerdo al Negociado de Personal y a la Intervención de Fondos del Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos oportunos.

Quinto. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la siguiente sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en La Carlota, a diez de mayo de dos mil dieciocho. Fdo. Antonio Granados Miranda, La Secretaria General Fdo. Isabel M^a García Jaime. Firmado Electrónicamente».

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

La Carlota, a 10 de mayo de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Antonio Granados Miranda.